

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**220**

### MADRID NÚMERO 19

#### EDICTO

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Antonio Alonso Fernández, contra “Ensol Ifv Ingeniería Fotovoltaica, Sociedad Limitada”, y don Alberto Pinazo Osuna, en reclamación por ordinario, registrado con el número 932 de 2009, se ha acordado citar a “Ensol Ifv Ingeniería Fotovoltaica, Sociedad Limitada”, y don Alberto Pinazo Osuna, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de junio de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ensol Ifv Ingeniería Fotovoltaica, Sociedad Limitada”, y don Alberto Pinazo Osuna, expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de abril de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.286/10)